



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"
LEY N° 24682.
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 107 -2018-MPH/A.

Ayacucho, 05 MAR. 2018

VISTO:

El Memorando N° 84-2018-MPH/A de fecha 05 de marzo 2018 proveniente de Despacho de Alcaldía, sobre designación de Funcionario de la Municipalidad Provincial de Huamanga, y;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 30305 de fecha 10 de marzo de 2015;

Que, conforme lo establece el Decreto Legislativo N° 276, y su Reglamento el Decreto Supremo N° 005-90-PCM, en el estamento público se hallan consideradas plazas de confianza conforme lo establece el Cuadro de Asignación de Personal Provisional 2017 (CAP-2017) de las instituciones públicas;

Que, la Municipalidad Provincial de Huamanga en su condición de Entidad Pública dentro de su nueva Estructura Orgánica y Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP - 2017), tiene previstas distintas plazas con cargo de confianza, y que es menester cubrir para la continuidad de las labores propias de la Institución Edil, manteniendo la orientación política y técnica que la nueva gestión desea impulsar para el desarrollo de la Muy Noble y Leal Ciudad de Huamanga, así como de los Distritos que forman parte de ella;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 041-2018-MPH/A, de fecha 26 de enero de 2018, se da la encargatura a partir del 29 de enero de 2018, al Ing. Gilmer García Gómez, en el cargo de Sub Gerente de Cultura, Turismo y Artesanía de la Municipalidad Provincial de Huamanga;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el numeral 6 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la encargatura del Ing. Gilmer García Gómez, en el cargo de Sub Gerente de Cultura, Turismo y Artesanía, a partir del 05 de marzo de 2018 dándole las gracias por los servicios prestados y debiendo hacer la entrega de cargo conforme a Ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir del 06 de marzo de 2018, al Abog. Josette Michelle Aylas Palomino, en el cargo de Sub Gerente de Cultura, Turismo y Artesanía, debiendo asumir sus funciones conforme a la Ley Orgánica de Municipalidades.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados, Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Económico y Ambiental, Sub Gerencia de Cultura, Turismo y Artesanía, Unidad de Recursos Humanos, Oficina de Escalafón, y demás órganos de la Municipalidad Provincial de Huamanga para su cumplimiento según Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA
[Firma]
Med. S. Hugo Acdo. Mendoza
ALCALDE

